



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del expediente **SUP-JDC-1645/2024 y acumulados²**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-1645/2024 y acumulados. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. Se acumulan las demandas en los términos precisados.

SEGUNDO. La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa, Veracruz, es competente para conocer de los juicios para la ciudadanía.

TERCERO. Se reencauzan las demandas a la mencionada Sala Regional, a efecto de que, conforme a su competencia y atribuciones determine lo que en Derecho proceda.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales a la Sala Regional Xalapa, y cualquier otra documentación que sea presentada respecto a estos asuntos, previa copia certificada respectiva que se deje en los expedientes.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos del cuatro de enero de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta de la Sala Superior, Mónica

¹ Por encontrarse en período vacacional.

² Ver anexo.

Aralí Soto Fregoso y el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ANEXO DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-1645/2024 Y ACUMULADOS

#	Número de expediente
1	SUP-JDC-1645/2024
2	SUP-JDC-1651/2024
3	SUP-JDC-1655/2024
4	SUP-JDC-1658/2024
5	SUP-JDC-1663/2024
6	SUP-JDC-1669/2024
7	SUP-JDC-1675/2024
8	SUP-JDC-1681/2024
9	SUP-JDC-1685/2024
10	SUP-JDC-1688/2024
11	SUP-JDC-1695/2024
12	SUP-JDC-1698/2024
13	SUP-JDC-1706/2024
14	SUP-JDC-1709/2024
15	SUP-JDC-1715/2024
16	SUP-JDC-1721/2024
17	SUP-JDC-1726/2024
18	SUP-JDC-1728/2024
19	SUP-JDC-1735/2024
20	SUP-JDC-1741/2024
21	SUP-JDC-1743/2024
22	SUP-JDC-1748/2024
23	SUP-JDC-1756/2024
24	SUP-JDC-1760/2024
25	SUP-JDC-1764/2024
26	SUP-JDC-1770/2024



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

27	SUP-JDC-1776/2024
28	SUP-JDC-1780/2024
29	SUP-JDC-1784/2024
30	SUP-JDC-1788/2024
31	SUP-JDC-1793/2024
32	SUP-JDC-1800/2024

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 10/01/2025 06:17:56 p. m.

Hash:  QDVo1LRk6FEKe4/tZ7MJhD+F5ok=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 10/01/2025 06:10:22 p. m.

Hash:  M1Iev1eToLLUELYR2Q9jjleqH0o=